

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS**



Tabla de contenido

O	Requerimientos Generales.....	5
0.	Generalidades.....	5
0.1.	Presentación.....	5
0.2.	Glosario de Términos.....	6
3.	De la administración del código de buen gobierno.....	7
3.1.	Comité de buen gobierno.....	7
3.2.	Resolución de Controversias.....	8
3.3.	Promotor de código de buen gobierno.....	8
5.	De la adopción, vigencia, divulgación, y reforma del código de buen gobierno.....	8
A	Gobierno Corporativo.....	9
1.	De la Orientación Estratégica.....	9
1.1.	Identificación y naturaleza de la institución.....	9
1.2.	Compromisos con la Misión, Visión y objetivos corporativos o misionales.....	9
1.3.	Planes, Programas y Proyectos.....	11
1.4.	Principios institucionales.....	12
1.5.	Valores éticos.....	13
1.6.	Reconocimiento de los grupos de interés.....	13
2.1.	Políticas de dirección para la institución.....	13
2.1.1.	Aplicación y responsables.....	13
2.1.2.	Responsabilidades del Rector.....	14
2.1.1.3.	Responsabilidad del Consejo Académico.....	14
2.1.1.4.	Responsabilidad de los Consejos de Facultad.....	14
2.1.2.	Fines del estado.....	14
2.1.3.	Gestión.....	15
2.1.4.	Procesos misionales.....	15
2.1.4.3.	Compromiso con la formación.....	15
2.1.4.4.	Compromiso con la Investigación.....	15
2.1.4.5.	Compromiso con la Extensión.....	16
2.1.5.	Compromiso de bienestar institucional.....	16
2.1.6.	Relación con los grupos de interés.....	17





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

2.1.6.3.	Relación con los estudiantes	17
2.1.6.4.	Relación con asociaciones y egresados.....	17
2.1.6.4.	Relación con el Personal Administrativo	18
2.1.6.5.	Relación con los contratistas y/o proveedores	18
2.1.6.7.	Relación con el MEN	19
2.1.6.8.	Relación con medios de comunicación	19
2.1.6.9.	Relación con los padres de familia y/o acudientes.....	19
2.1.6.10.	Relación con la comunidad en general.....	20
2.1.6.11.	Relación con gremios y sector productivo.	20
2.1.6.12.	Relación con otras IES.	20
2.1.7.	Compromiso con la propiedad intelectual y los derechos de autor.	20
2.1.8.	Compromiso con la confidencialidad.....	21
2.1.9.	Responsabilidad con el acto de delegación	21
2.1.11.	Gobierno en línea	21
2.3.	Políticas administrativas y de gestion	22
2.3.1.	Política de Responsabilidad Social.....	22
2.3.1.1.	Compromiso frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	22
2.3.1.2.	Compromiso frente a la transparencia y acceso a la información.....	23
2.3.1.3.	Compromiso frente a la participación ciudadana.	23
2.3.1.4.	Compromiso frente a la Rendición de Cuentas	23
2.3.1.5.	Compromiso frente al servicio al ciudadano	23
2.3.2.	Conflictos de interés.....	24
2.3.3.	Política de gestión del talento humano.....	24
2.3.3.1.	Compromiso frente al plan estratégico de RRHH.....	24
2.3.3.2.	Compromiso frente al plan anual de vacantes	24
2.3.3.3.	Compromiso frente a la capacitación	24
2.3.3.4.	Compromiso frente al bienestar e incentivos	25
2.3.4.	Política de eficiencia administrativa.....	25
2.3.4.1.	Compromiso frente a la Gestión de la Calidad.....	25
2.3.4.2.	Compromisos frente a la eficiencia administrativa y cero papel.....	25
2.3.4.3.	Frente a la racionalización de trámites	26
2.3.4.4.	Frente a la modernización institucional.....	26
2.3.4.5.	Compromiso frente a la gestión de tecnología de la información.	26





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

2.3.4.6.	Frente a la gestión documental.....	26
2.3.5.	Política de la gestión financiera.....	27
2.3.5.1.	Frente a la programación y la ejecución presupuestal.....	27
2.3.5.2.	Con el plan anual de caja PAC.....	27
2.3.5.3.	Frente a los proyectos de inversión.....	27
2.3.5.4.	Compromiso frente a los planes de adquisiciones y contratación.....	27
2.3.5.5.	Con la optimización de los recursos.....	28
2.3.6.	Política de Comunicación e información.....	28
2.3.7.	Política de responsabilidad frente al medio ambiente.....	28
C	ESTRATEGIA.....	28
4.	Del seguimiento y evaluación del código de buen gobierno.....	28
4.1.	Políticas con los indicadores de gestión y metas de gobierno.....	28
4.2.	Indicadores de código de buen gobierno.....	29
D	GESTION DEL RIESGO.....	29
2.3.8.	Política de Administración de riesgos.....	29
E	ASEGURAMIENTO Y AUDITORIA INTERNA.....	29
2.2.	Políticas en relación con los órganos de control.....	29
2.2.1.	Relación con órganos de control interno.....	29
2.2.2.	Relación con órganos de control externo.....	29
2.3.9.	Compromiso frente al MECI (Modelo estándar de control Interno).....	30





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

REQUERIMIENTOS GENERALES

0. GENERALIDADES

0.1. Presentación

Ciudadanos:

De una u otra forma se ha ido entendiendo y tomando conciencia que la razón de ser de un estado de derecho, son los ciudadanos, pues lo uno sin lo otro no existe. De igual manera sin la existencia de estos tampoco existirán los servidores y los funcionarios públicos y muchos menos las instituciones o entidades del estado. Sin embargo el estado en un ente abstracto que solo le es posible al ciudadano palpar a través de los gobiernos que lo representan y por supuesto de las instituciones que lo componen, las cuales a su vez lo hacen a través de sus funcionarios, razones estas para que el servidor público y los funcionarios públicos no sean otra cosa que el estado en carne y hueso, tangible para el ciudadano.

En aras de esta realidad se ha avanzado en la implementación de políticas, estrategias, acciones, normas, modelos, entre otro sin número de cosas, buscando que el ciudadano se encuentre con esta realidad tangible; podríamos hablar entonces de gobierno en línea, ley de racionalización de trámites, ley anticorrupción, rendición de cuentas, atención al ciudadano, ventanilla única, atención de peticiones quejas y reclamos, y otras más, pero que a la postre el ciudadano debe evidenciarlas a la hora de relacionarse con el estado en un forma efectiva y agradable.

Pues bien, lo anterior sumado a las metas que se proponen las entidades y las instituciones para cada periodo de un mandato o gobierno de cualquier funcionario público o servidor, en su calidad de cabeza de la institución, plasma unos planes para un periodo de gestión definido, un plan de acciones a ejecutar, unas metas y unos proyectos que ejecutar, unas funciones que debe cumplir y un rol que desempeña permanentemente la entidad; sin embargo este conjunto de cosas al ser ejecutadas debe producir una consecuencia positiva hacia su razón de ser, el ciudadano, por lo que es imprescindible que la institución plasme en lo que hoy se llama un “Código de Buen Gobierno”, los compromisos que todos y cada uno de los funcionarios y servidores públicos de esas entidades deben ejecutar y cumplir con sus ciudadanos usuarios, de lo contrario no habría esfuerzos justificables, sino es el ciudadano el que los percibe y los palpa y los siente mediante el cumplimiento real y efectivo, de aquellos compromisos que una institución se compromete a entregarles.

Por eso la Universidad de los Llanos les estrega a los ciudadanos los compromisos que a todos los niveles institucionales establecemos y promulgamos la política de buen gobierno, para que sean medidas y evidenciadas las acciones institucionales que contribuyan a estar de cara a la sociedad.

Oscar Domínguez González
Rector 2013-2015



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Commutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



0.2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de la comprensión de los diferentes aspectos que consagra el presente Código de Ética y Buen Gobierno, se establecen los siguientes significados de las palabras y expresiones empleadas en el texto:

Código Buen Gobierno: Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las entidades, que a manera de compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública.

Comité de Buen Gobierno: Instancia encargada de ejercer la veeduría sobre el cumplimiento del Código Buen Gobierno, y el facultado en el tema de la prevención y manejo de los Conflictos de Intereses dentro de la entidad.

Conflicto de Intereses: Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido.

Gobernabilidad: Conjunto de condiciones que hacen factible a un gobernante o director el ejercicio real del poder que formalmente se le ha entregado para el cumplimiento de los objetivos y fines bajo la responsabilidad de su cargo.

Esta capacidad de conducir al colectivo se origina en el grado de legitimación que los diversos grupos de interés conceden a la dirigencia, y se juega en el reconocimiento de:

- a) Su competencia e idoneidad para administrar el Ministerio en el logro de los objetivos estratégicos –eficiencia y eficacia–;
- b) El cumplimiento de principios y valores éticos y la priorización del interés general sobre el particular –integridad–;y
- c) La comunicación para hacer visibles la forma como se administra y los resultados obtenidos –transparencia–.

Gobierno Corporativo: Manera en que las entidades son dirigidas, mejorando su funcionamiento interna y externamente, buscando eficiencia, transparencia e integridad, para responder adecuadamente ante sus grupos de interés, asegurando un comportamiento ético organizacional.

Políticas: Directrices, lineamientos u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

Rendición de Cuentas: Deber ético de todo servidor público que administre bienes públicos, de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Riesgos: Posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una entidad pública, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.

Sistema Integrado de Gestión (SIG): Es la armonización de los procesos de la Universidad de los Llanos interrelacionados de manera que se garantice a través de su planeación, ejecución y control, el cumplimiento de forma unificada de todos los requisitos externos, internos y legales que aplican a la Universidad, logrando permanentemente el mejoramiento del desempeño institucional. Este sistema está definido y adoptado, a través de Resolución Rectoral No. 2287 de 2010.

Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Herramienta para asegurar la adecuada dirección y control de las entidades del Estado hacia la consecución de sus fines constitucionales y legales.

Sistema de Gestión Ambiental (SGA): Con base en la norma internacional ISO 14001, este modelo de aplicación voluntaria, está orientado a fortalecer el desempeño ambiental de la entidad, considerando el cumplimiento de requisitos legales y la gestión de los aspectos ambientales significativos que son controlables por la entidad y sobre los cuales puede tener influencia.

3. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

3.1. Comité de buen gobierno

El Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión, ejercerá las funciones del comité de Buen Gobierno.

El Comité de Buen Gobierno tendrá las siguientes funciones:

- a) Propiciar conductas y comportamientos éticos, transparentes y eficientes en todos los niveles de la Universidad de los Llanos.
- b) Propender por la divulgación e interiorización de los valores, principios y directrices éticas en los servidores de la Universidad y ser la voz oficial de la Universidad de los Llanos en interpretación de dilemas éticos que se presenten.
- c) Asegurar que el código de Buen Gobierno y su implementación incorpore los elementos de la estrategia, el talento humano, los procesos de gestión, sus riesgos y controles, la auditoría y el aseguramiento en la gestión de la Universidad, para responder eficientemente a las necesidades de sus grupos de interés dentro de una cultura promotora del alto desempeño y responsabilidad personal.
- d) El Comité de Buen Gobierno se encargará de definir el procedimiento con el cual se resolverán los conflictos que surjan de la interpretación del Código de Ética y Buen Gobierno, de acuerdo con el evento presentado. Para la resolución y administración de una controversia derivada del Código de Ética y Buen Gobierno, se atenderán las normas constitucionales, legales y reglamentarias establecidas, los principios y valores éticos asumidos por el Ministerio, y el espíritu contenido en el Código de Ética y Buen Gobierno.





3.2. Resolución de Controversias

En la Universidad de los llanos las controversias que se puedan generar en relación con la ciudadanía en general, el sector privado, las organizaciones civiles, y todas las que de una u otra forma representan la sociedad, serán atendidas por el Comité de Buen Gobierno, cuyo fin primordial será proteger los intereses públicos ciudadanos y de la Institución, aplicando el respectivo procedimiento definido para tal propósito, atendiendo la normatividad constitucional, y legal, que la rige. Se sustentará además sobre los valores éticos promulgados en el código de ética de la Universidad y buscará contribuir transparentemente al fin fundamental del código de buen gobierno, del cual hace parte la confianza que debe generar la institución.

3.3. Promotor de código de buen gobierno

Promover el código de buen gobierno en la Universidad es un compromiso directo con la sociedad, ya que en este han quedado consignados los compromisos institucionales hechos por sus funcionarios, y por lo tanto estos no solamente serán conocidos por todos sino revisados como parte del seguimiento a su gestión. Los propósitos de las acciones de los procesos, considerarán por tanto llenar las expectativas de los usuarios de la Universidad y la ciudadanía en general en cada uno de los aspectos considerados en este código. Es un compromiso social hacer público, medible y auditable el cumplimiento de los compromisos aquí consignados y someterse además a la auscultación pública de los cumplidos.

5. DE LA ADOPCIÓN, VIGENCIA, DIVULGACIÓN, Y REFORMA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.

El código de buen gobierno se adoptó por resolución rectoral para la vigencia 2013-2015, se publicará en los diferentes medios de divulgación que posee la Universidad y se desarrollarán las estrategias de comunicaciones acordes para su conocimiento tanto al interior como al exterior institucional. Se propenderá para que esta herramienta se constituya en una costumbre institucional para cada periodo rectoral y la reforma a este será considerada por el Comité de buen gobierno (o quien tenga sus funciones), en el sentido de mejora y ampliación de los alcances de este, cuando sea necesario.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

GOBIERNO CORPORATIVO

1. DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

1.1. Identificación y naturaleza de la institución

La ley 8 del año 1974 y el decreto 2174 del mismo año dieron origen legal a la Universidad con carácter tecnológico, hoy en día tiene carácter de Universidad y el compromiso de formar integralmente profesionales. El proyecto educativo institucional contiene los principios y valores éticos institucionales, sobre los cuales se fundamentan la Misión que cumple la Universidad y la Visión proyectada, por tanto la formulación de sus planes estará orientada al cumplimiento de la Misión tal como reza y en alcanzar la Visión, de manera que los estamentos universitarios participen en esa formulación. Cuando sea menester revisar y adecuar su proyecto educativo, se hará participativamente y democráticamente, de tal forma que la autonomía universitaria se plasme en estos instrumentos que le permiten navegar hacia el puerto determinado por todos.

1.2. Compromisos con la Misión, Visión y objetivos corporativos o misionales.

La plataforma estratégica de la Universidad de los Llanos está establecida en el Proyecto Educativo Institucional PEI (Acuerdo Superior 020 de 2000), donde se refleja un modelo que apunta a la formación integral con la docencia, la investigación y la proyección social. Estos lineamientos se articulan con el Sistema Integral de Gestión SIG (Resolución Rectoral 2287 de 2010), en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 y el Decreto 4110 de 2004.

Bajo este marco normativo e institucional, la Universidad está comprometida con el ejercicio responsable de las funciones misionales en beneficio de la sociedad de la Orinoquia, determinada como su zona de influencia (Ley 8ª de 1974), por lo que su forma de gobierno sustentada en órganos colegiados, dicese de Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo Institucional de Investigaciones, Consejo Institucional de Proyección Social, Consejos de Facultad, Comités de Programa, entre otros, se interrelacionan con una rectoría y dos vicerreorías, la académica y la de recursos universitarios (administrativa-financiera).

En el plano operativo, las líneas de gobierno están inmersas en la dinámica funcional del Plan de Desarrollo Institucional PDI (largo plazo), del Plan de Acción Institucional PAI (mediano plazo) y los Planes Operativos Anuales POA (corto plazo).

Para ampliar la explicación sobre el alcance del nivel de compromiso del gobierno universitario, se presenta la estructura del Proyecto Educativo Institucional, como el instrumento que marca el derrotero de la Universidad, en la responsabilidad de formar ciudadanos y construir región:





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Misión

La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos en la solución de los problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

Visión

La Universidad de los Llanos propende ser la mejor opción de Educación Superior de su área de influencia, dentro de un espíritu de pensamiento reflexivo, acción autónoma, creatividad e innovación. Al ser consciente de su relación con la región y la nación es el punto de referencia en el dominio del campo del conocimiento y de las competencias profesionales en busca de la excelencia académica.

Como institución de saber y organización social, mantiene estrechos vínculos con su entorno natural a fin de satisfacer y participar en la búsqueda de soluciones a las problemáticas regionales y nacionales. Para ello se apoya en la tradición académica y, al contar con un acervo de talento humano de probadas capacidades y calidades, interpreta, adecua y se apropia de los avances de la ciencia y la tecnología para cualificarse, a través de la docencia, la investigación y la proyección social.

De otra parte la Universidad de los Llanos busca consolidar permanentemente la ampliación de su cobertura, la promoción y la generación de nuevos programas académicos sobre la base de las necesidades científicas, profesionales y de desarrollo económico, social y ambiental de su área de influencia.

La formación integral, propósito fundamental

La Universidad de los Llanos desarrollará las funciones de Docencia, Investigación y Proyección Social a favor de su propósito fundamental de la FORMACION INTEGRAL. Como bien lo ha expresado la UNESCO la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismo qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Commutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En este sentido se identifican cuatro pilares sobre los que se basa la formación integral:

- Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- Aprender a hacer, a fin de adquirir no solo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.
- Aprender a vivir juntos, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores del pluralismo, comprensión mutua y paz.
- Aprender a ser, para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades y aptitudes para comunicar.

Lo anterior sugiere una formación que abarque los procesos cognitivos, afectivos, psicomotores y valorativos del individuo desde una lectura histórico-geográfica, en este caso de la Orinoquia en particular y del país en general, en orden a posibilitar su pertinente intervención tanto en el micro y macro contexto, como en la realidad social y natural, esto es, en sus relaciones consigo mismo, con los demás seres humanos y con la naturaleza. Para ello se propone ampliar la visión y valoración del estudiante hacia su ser interior como un todo; esto es, un ser que piensa, siente, actúa, se comunica y valora.

- Propósitos Formativos
- Propósitos Académicos
- Propósitos Científicos

1.3. Planes, Programas y Proyectos

La estructura de los planes institucionales, ya citados, tiene un hilo conductor con base en los niveles jerárquicos de la planeación: Política, objetivo, estrategia, programa, meta resultado, subprograma, meta producto, indicadores y responsables. En esa medida, las directrices superiores se cumplen a través de los planes operativos que desarrollan las dependencias, que a su vez, se integran en diecisiete procesos identificados en el Sistema Integrado de Gestión; sobre sus avances,



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Commutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

se toman informes mensuales de ejecución, que se registran en tableros de control, administrados desde la herramienta Google Drive.

1.4. Principios institucionales

En su proyecto educativo institucional PEI, la Universidad promulga sus principios fundamentales con los que nos comprometemos, para el ejercicio genuino de educar:

Autonomía. En uso de su autonomía la Universidad de los Llanos podrá darse y modificar sus estatutos; designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos; definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales; otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Universalidad. Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad.

Responsabilidad social. La Universidad como patrimonio científico, histórico, cultural y social de la región asume, con los más altos niveles de responsabilidad, el cumplimiento de los deberes y compromisos que buscan el desarrollo pleno de la sociedad.

Pluralidad argumentada. La Universidad como organización social cuyo fundamento es el pensamiento y el conocimiento debe asegurar la convergencia de las diferencias y el escenario del argumento razonable en el que se someten al permanente análisis crítico, el conocimiento, los saberes y las prácticas sociales tanto propias como universales.

Equidad. El carácter de la Universidad es democrático y pluralista, ello implica que no limita ni restringe, ni coacciona los derechos, libertades y oportunidades, sin distinciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, culturales, de género, credo o raza; está abierta a quienes en igualdad de oportunidades demuestren tener la competencia y la pertinencia requerida para cumplir con las condiciones de excelencia académica.

Libertad de cátedra. El profesor de la Universidad de los Llanos tendrá libertad para comunicar y recrear sus conocimientos de acuerdo con unos contenidos programáticos mínimos establecidos en el plan curricular y el estudiante podrá controvertir y asimilar de manera crítica el conocimiento. La libertad de cátedra se ejercerá dentro de fundamentos éticos, científicos y pedagógicos.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Convivencia. La práctica pedagógica para la paz y el respeto por la vida, honra y bienes de la comunidad universitaria, afianzarán la autonomía y autorregulación personal y académica, la tolerancia y la alteridad dentro del compromiso con los derechos humanos y los deberes civiles.

Transparencia. La transparencia es fruto de la verdad y consiste en la capacidad para explicar sin subterfugio las condiciones internas de gestión, operación y los resultados de ellas generando un clima de confianza y seguridad evitando así malentendidos y conflictos.

1.5. Valores éticos

La Universidad de los Llanos, como institución comprometida con el desarrollo regional y nacional, practica y difunde una ética fundada en valores universales como: la verdad, la libertad, la honradez, la justicia, la equidad, la tolerancia y el compromiso con los derechos humanos, los deberes civiles y la prevalencia del bien común sobre el particular.

1.6. Reconocimiento de los grupos de interés

Los grupos de interés definidos como padres de familia, estudiantes de otras universidades y demás establecimientos formativos, las empresas de la región, las entidades de gobierno y demás actores de la sociedad civil, junto con los usuarios directos definidos como estudiantes de Unillanos, son reconocidos por la Universidad como su población objetivo de los procesos de docencia, de investigación y de proyección social, por lo cual, la Universidad se compromete a fondo para atender sus expectativas e intereses. De su desempeño, de los resultados académicos, de su actitud proactiva y vanguardista, depende igualmente, el reconocimiento recíproco que dicha sociedad haga de esta alma mater.

2.1. POLITICAS DE DIRECCION PARA LA INSTITUCION

Las políticas de dirección se formularán de manera clara y concreta de manera que puedan ser conocidas y comprendidas por todos los miembros de la comunidad universitaria.

2.1.1. Aplicación y responsables

El código de buen gobierno es un instrumento que facilita al usuario del estado, es decir al ciudadano, tener claridad respecto a lo que espera de este por cada institución que lo promulga. Luego sin lugar a dudas la aplicación de este código es aplicable para todos los funcionarios de la Universidad de los Llanos y por supuesto es responsabilidad de todos y cada uno, los compromisos que aquí se han plasmado. Tanto el ciudadano como el mismo ministerio o cualquier entidad de control podrían verificar que los compromisos aquí adquiridos están siendo desarrollados y exigir la presentación de las evidencias cuando sea menester.





2.1.2. Responsabilidades del Rector

Las responsabilidades del rector están definidas en el estatuto general de la Universidad mediante acuerdo superior 004 de 2009. Sin embargo las responsabilidades del rector como representante legal de la Universidad y como ordenador del gasto, van más allá de lo consignado allí, pues están delimitadas e inmersas también en asumir y velar por sus principios y valores institucionales así como en su código de ética, lo que quiere decir que indudablemente el cumplimiento de estos valores y código de ética, debe ser ejemplo en el ejercicio de una rectoría de cara a la sociedad, como se ha venido promulgando y ejercitando a lo largo ya de más de un periodo rectoral.

2.1.1.3. Responsabilidad del Consejo Académico

El Consejo Académico propenderá por la formulación y ejecución de una política académica conocida por todos los estamentos de la Universidad y además estará atento a mantener canales de comunicación permanentes con profesores y estudiantes en aras de facilitar la aplicación de dichas políticas.

2.1.1.4. Responsabilidad de los Consejos de Facultad

Los Consejos de Facultad propenderán por la aplicación de la política académica formulada por el Consejo Académico y facilitar que la misma sea comprendida por las instancias particulares de la respectiva facultad. Así mismo procurarán facilitar la comunicación entre los profesores y estudiantes, las escuelas y departamentos y el Consejo Académico.

2.1.2. Fines del estado

Estos fines proclamados en el artículo segundo de la constitución política de Colombia, corresponden a la atención de la ciudadanía que debe brindarse desde el conglomerado de las instituciones públicas que componen el estado. Este servicio está reflejado en la promoción de la prosperidad general, cumplimiento de principios, derechos y deberes, facilitar la participación de todos los miembros de la comunidad colombiana en los asuntos que le competen (económicos, políticos, administrativos y culturales), defender la independencia nacional, mantener su integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y asegurar la vigencia de un orden justo.

En consecuencia, la Universidad como parte integrante de la administración pública del país, está comprometida con esos lineamientos, en la medida en que forma masa crítica que participe en la identificación y solución de problemas sobre asuntos propios e intereses de las comunidades, al tiempo de velar por la salvaguardia de los pilares del estado social de derecho.

Dichos lazos de compromiso se establecen a través de la función de proyección social o extensión de la Universidad con la comunidad y de las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación que ofrece el portal web de la institución y sus áreas académicas y administrativas.





2.1.3. Gestión

La gestión entendida como la capacidad institucional de articular las fases de la planeación, organización, dirección, ejecución y control, está prevista en los procesos institucionales (estratégicos, misionales, apoyo, control) definidos bajo la norma NTCGP 1000:2009 en el Sistema Integrado de Gestión. Este enfoque a su vez, se alinea con las estructuras de los tres planes institucionales: de desarrollo, de acción y operativos, bajo la perspectiva del cabal cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, en su compromiso ante la sociedad que es quien le da su razón de ser.

2.1.4. Procesos misionales

La docencia, la investigación y la proyección social, se constituyen en la esencia del quehacer de la Universidad ante el núcleo de su existencia que es el estudiante. Por ello, el PEI dirige todo un planteamiento filosófico hacia la integralidad de estas responsabilidades que el gobierno universitario no puede perder de vista, para alcanzar los postulados planteados en su visión, como punto de reconocimiento al cual aspira.

La Docencia es la vía hacia la fundación teórica, la Investigación es la ruta hacia la demostración de los postulados y teorías, al tiempo de la indagación sobre los problemas regionales y del país para proponer soluciones y, la Proyección Social, es el contacto permanente con las comunidades y su entorno, mediante la transmisión y puesta al servicio de los resultados de los proyectos de investigación aplicada.

2.1.4.3. Compromiso con la formación.

Los cuerpos colegiados de la Universidad tendrán presente la formación integral como la principal política institucional, por tanto velarán porque todas sus decisiones estén orientadas al logro de dicho propósito.

2.1.4.4. Compromiso con la Investigación

Investigación constituye soporte esencial para las funciones de docencia y proyección social. En este sentido sus programas y proyectos de investigación responderán a prioridades académicas institucionales y contribuirán a la solución de los problemas del entorno local, regional y nacional, aportando elementos para lograr el bienestar social de la comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros. Para lograrlo promoverá la conformación de semilleros y grupos de investigación, incluirá actividades de investigación formativa en los planes de estudio de sus programas de estudio académicos de grado y fortalecerá la oferta de programas de Maestría y de Doctorado. Además, propiciará la realización de encuentros o eventos académicos, científicos y culturales, que fortalezcan e incentiven la investigación y fermentará la producción de conocimiento a través de las publicaciones científicas.





2.1.4.5. Compromiso con la Extensión.

La Universidad de los Llanos se compromete a liderar los procesos de la Orinoquia, a salir de sus muros e interactuar constantemente con las comunidades socializando el conocimiento adquirido o producido y cumpliendo eficientemente con su rol en la formación de ciudadanía, inteligencia social y capital humano regional; nos compete participar activamente y apoyar los procesos de organización de las regiones, abordando las problemáticas propias del desarrollo humano, con el fin de incidir en la solución de las mismas y aportar a la construcción de sociedades más justas. Ello implica que los actores territoriales logren articularse asumiendo el gran compromiso de generar cambios de fondo.

2.1.5. Compromiso de bienestar institucional

Bienestar Institucional se compromete a orientar todas sus acciones a propiciar espacios tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Unillanista, estimulando la participación, el respeto, la tolerancia y la correcta utilización del tiempo libre, como aporte a la formación integral del ser humano.

Bienestar Institucional orientará todos sus esfuerzos al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional con miras a contribuir en el Bien Estar de cada persona, asegurando la calidad de los servicios que presta dentro de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Bienestar Institucional orientará su quehacer a lograr el Bien Estar de la comunidad Unillanista, para lo cual propenderá por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, especialmente la más vulnerable, estimulando la participación ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos

Mediante el acuerdo 025 de 2002 se crea el Sistema de Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos encargado de orientar las políticas, programas y proyectos a través del Consejo de Bienestar. Concentra sus actividades en 5 campos de acción.

La promoción en salud contribuye al desarrollo y al mejoramiento continuo de las capacidades de los integrantes de la comunidad universitaria a través de la Educación en Salud de manera individual y grupal en un contexto participativo.

La promoción socioeconómica identifica y apoya a la población con mayor vulnerabilidad a través de alternativas que contribuyen a la reducción del índice de deserción universitaria, para lo cual se enmarcan beneficios económicos y sociales que apoyan el desarrollo del ser y la culminación de los estudios profesionales.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

El desarrollo humano está orientado a dar a la persona la oportunidad de crecer y participar en el desarrollo de sus capacidades a través de la capacitación y en estímulo psíquico, afectivo y espiritual, fomentando el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución, fortaleciendo las relaciones humanas.

La actividad física, la recreación, o la práctica de algún deporte es un factor contundente en la formación integral del ser humano, por esta razón el Área de Deportes orienta sus acciones a crear espacios que permitan aportar al crecimiento personal e integral de la comunidad, fortaleciendo valores, trabajo en equipo y sentido de pertenencia con la institución.

La cultura está enfocada a fomentar en la comunidad universitaria, la identidad cultural regional, por medio de modalidades artísticas, difusión y profundización cultural.

2.1.6. Relación con los grupos de interés

Las relaciones con el estudiantado se mantienen de forma directa durante el desarrollo de los programas académicos de modalidad presencial; profesores y estudiantes interactúan permanentemente alrededor de los asuntos académicos según las áreas del conocimiento, en las fases de docencia, de investigación y de extensión. Con padres de familia se mantiene un vínculo por medio de programas del Ministerio de Educación Nacional sobre la prevención de la deserción estudiantil, donde la familia asume un rol importante en el proceso, como núcleo de la sociedad. Con el sector productivo asume un papel de apoyo en la investigación y transferencia de tecnología que se realiza mediante la proyección social.

2.1.6.3. Relación con los estudiantes

Para la Institución los estudiantes son los principales beneficiarios de su actividad, por tanto procurará que desde el momento de la inscripción como aspirante hasta el momento de la graduación perciban el interés de la Universidad por su desarrollo integral y el trato acorde con su dignidad humana. En este sentido garantizará una comunicación abierta y permanente y la aplicación de las normas y reglamentos de manera ecuaníme y con las correspondientes garantías.

2.1.6.4. Relación con asociaciones y egresados.

El egresado de la Universidad de los Llanos es considerado un estudiante más que se caracteriza por su adaptabilidad al cambio, su constante búsqueda del conocimiento, su participación en la resolución de conflictos y en la transformación del medio social en el que se desempeña. De igual forma un componente importante dentro de la Organización institucional y de la proyección con la realidad social, cultural política, económica e histórica del país en general. (*UNILLANOS, proyecto Educativo Institucional, el proyecto estrategico mas importante de la Orinoquia. Enero 2002*).





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

El programa de egresados reconoce en las asociaciones una importante herramienta de organización y cada año como política brinda los espacios institucionales adecuados para los encuentros de los egresados por facultad.

Reconocemos que la representación de los Egresados en los cuerpos colegiados institucionales establecen canales de comunicación efectivos que contribuyen al fortalecimiento de los currículos, los perfiles y competencias de nuestra oferta académica.

Nos comprometemos a seguir fortaleciendo los medios de información y el eficiente uso de las herramientas que ofrece internet para la difusión oportuna de la Información de actualidad que requieren los egresados; de igual manera garantizamos la publicación semestral de la Revista de egresados “**COROCORA**” espacio de los egresados para compartir experiencias académicas, laborales, opinion, novedades, entre otras.

2.1.6.4. Relación con el Personal Administrativo

La Universidad de los Llanos se compromete a cumplir cabalmente con lo establecido en la Constitución Nacional, en la Ley, en los Estatutos Institucionales, en las Normas Generales y convencionales. Además, se compromete a que el personal Administrativo vinculado con la Universidad cumpla con lo señalado en el Manual de Funciones según lo específico de cada puesto de trabajo; y desarrollar en conjunto con la Comisión Universitaria de Carrera Administrativa y la Comisión de Personal las actividades que propendan por el mejoramiento del Personal Administrativo de la Institución.

2.1.6.5. Relación con los contratistas y/o proveedores

La Universidad de los Llanos en atención a los principios propios de la contratación administrativa, y con el propósito de lograr al máximo la confianza de la comunidad, ha diseñado unos procedimientos que garantizan desde todo punto de vista la objetividad de la selección de los contratistas y el control en la ejecución de los procesos contractuales.

En tal sentido en la actualidad se cuenta con el estatuto general de contratación, el manual de contratación y el manual de interventorías y supervisión, herramientas visibles a la comunidad, de tal suerte que su verificación se puede hacer en la página de la universidad.

Así mismo, desde el inicio hasta su terminación, cada proceso contractual responde a los beneficios y bondades que requiere para su buen ejercicio la comunidad estudiantil, académica y administrativa.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

2.1.6.7. Relación con el MEN

Conscientes del papel orientador y coordinador del MEN, la Universidad mantendrá comunicación permanente con todas las instancias del mismo en procura de el desarrollo de la Educación Superior en la región.

Con fundamento en la ética que difunde el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos, la Secretaría Técnica de Acreditación en sus relaciones con MEN, se apoya en los principios de autonomía, responsabilidad social, pluralidad argumentada y transparencia, en consecuencia en el marco de los procesos de aseguramiento de la Calidad Académica se compromete a producir de manera efectiva los documentos maestros para solicitud de Registro Calificado y Renovación de Registro Calificado según lo establece el decreto 1295 de 2010 y al CNA los informes finales de autoevaluación de los programas con fines de acreditación de alta calidad bajo los lineamientos establecidos, con la oportunidad y calidad que ello demanda.

2.1.6.8. Relación con medios de comunicación

Conscientes de la importancia que cobran los medios para informar y mantener una cercanía con los grupos de interés, de actualizarlos sobre el quehacer y desarrollo de la Universidad y de articular el sentido de construcción de sociedad, se mantendrá una estrecha relación institucional con estos, sustentada en el respeto, el profesionalismo, donde prime la información adecuada, oportuna y veraz en cualquier mensaje o material de comunicación que se emita.

Se garantizará la suficiente y transparente comunicación institucional, y se trabajará de la mano con las unidades académicas y administrativas para facilitar el suministro de insumos informativos para los medios que lo requieran.

En cuanto al manejo de pauta publicitaria para la promoción de la oferta académica, eventos institucionales y actividades que lo ameriten, se hará uso de los recursos de manera óptima y la selección se realizará de acuerdo a criterios técnicos establecidos por la administración.

2.1.6.9. Relación con los padres de familia y/o acudientes

La Universidad propenderá por dar a conocer a los padres de familia o acudientes los fundamentos de su proyecto educativo PEI y de manera especial con las familias de los estudiantes de los primeros semestres generará canales de comunicación de manera que puedan enterarse del desempeño académico y adaptación a la vida universitaria por parte de los estudiantes.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

2.1.6.10. Relación con la comunidad en general.

El sistema de Proyección Social de la Universidad de los Llanos implementará proyectos comunitarios que contribuyan a la solución de problemáticas particulares de la comunidad. La Universidad tendrá una mirada diferencial de la sociedad, para actuar en concordancia con los derechos de mujeres, niños y niñas, etnias, víctimas de la violencia y personas en situación de discapacidad, entre otros grupos humanos presentes en la Orinoquia. Actuará e comunidades rurales y apoyará al pequeño productor, al llevar resultados de la docencia y la investigación a estos grupos excluidos históricamente, y así mejorar la calidad de vida del mundo rural.

2.1.6.11. Relación con gremios y sector productivo.

La relación institucional con actores económicos será un compromiso constante, para que desde acuerdos sociales se logre la interiorización de la tecnología, la ciencia y la innovación continua del aparato productivo regional. La Universidad deberá apoyar la tarea de vinculación de la región Orinoquia con el mundo globalizado, bajo condiciones de favorabilidad y desarrollo local. A través del fortalecimiento de estrategias tipo Universidad- Empresa-Estado, se generarán alternativas para el emprendimiento, la adopción de tecnológicas y la formación de profesionales que necesita el sector económico.

2.1.6.12. Relación con otras IES.

Entendida la Educación Superior Colombiana como un sistema, la Universidad siguiendo una lógica de "cooperencia" antes que de competencia, propenderá por la integración con otras IES en la región, el país y el exterior en aras de intercambiar experiencias, recursos y talento humano.

Se realizarán alianzas con IES con el fin establecer redes de información, transferencia de conocimiento y formación garantizando la no duplicidad de esfuerzos en materia de ciencia, tecnología, innovación, y por supuesto emprendimiento empresarial y formación en los diferentes campos del quehacer de la industria y el agro. Nos comprometemos en generar liderazgo en los procesos de transformación de estos sectores estratégicos, produciendo una sinergia de los demás hacia el crecimiento.

2.1.7. Compromiso con la propiedad intelectual y los derechos de autor.

El sistema de bibliotecas de la Universidad de los Llanos, de acuerdo a lo dispuesto en los Acuerdos N° 062 de 1994 y el Acuerdo N° 27 de 2000, es una dependencia, adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios que tiene por objeto la identificación, obtención, transformación y difusión de la información, para servir de apoyo a las actividades de investigación, docencia y extensión, realizadas en cumplimiento de la misión de la Universidad de los Llanos.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Por su naturaleza y en razón a lo anterior, el sistema de bibliotecas como centro de información y del conocimiento hace compromiso fidedigno de velar por el respeto y el cumplimiento en lo referente a la ley propiedad intelectual y los derechos de autor sobre cada uno de los recursos bibliográficos que administra, así como dar disposición a lo dispuesto en el capítulo 1 artículo 26 de la propuesta de “estatuto de propiedad de la universidad de los llanos” que hace curso.

En cuanto a tecnología de la información y las telecomunicaciones el compromiso es: respetar los derechos de autor y la propiedad intelectual adquiriendo software con licencias legales y depurando el actual software en uso que cumpla con el debido licenciamiento de uso legal.

En cuanto al trabajo investigativo estará regido por la honradez, el rigor científico, la buena fe, y la transparencia, así como garantizará que sea realizado con la mejor calidad, diligencia y gastos razonables. En su ejercicio, no se adquirirán bienes de contrabando ni se utilizarán elementos sin licencia, en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales sobre derechos de autos y propiedad industrial e intelectual. Igualmente, respetará la propiedad intelectual de los productos de sus investigadores y compartirá con ellos los derechos patrimoniales derivados de ellos, de acuerdo a las leyes nacionales e internaciones.

2.1.8. Compromiso con la confidencialidad.

La Universidad se compromete a dar el tratamiento de ley a la información y los datos tanto institucionales como aquellos que sin ser de su exclusiva propiedad tienen carácter institucional por hacer parte de sus procesos, de acuerdo a las leyes 1266 del 2008 y 1273 del 2009.

En vista del quehacer diario y de las responsabilidades que tiene que enfrentar la oficina jurídica, esta cuenta con un equipo de profesionales comprometidos con la eficacia y la eficiencia para brindar a la comunidad el apoyo, la reserva y la tranquilidad que requieran en vista de sus necesidades.

2.1.9. Responsabilidad con el acto de delegación

La contratación de la universidad es competencia del señor rector, no obstante podrá delegar, mediante acto administrativo, esta competencia en cabeza del funcionario del nivel directivo que el considere pertinente, y en los decanos en los convenios que no implique el manejo de recursos. Significa lo anterior que el voto de confianza que deposita la comunidad, los estudiantes, los directivos y el gobierno al elegir al rector de la Universidad de los Llanos, lo enviste como único ordenador y responsable del manejo que este haga de los recursos que se destinen para el funcionamiento e inversión de la institución.

2.1.11. Gobierno en línea

La Universidad se compromete a dejar implementada la estrategia de estado gobierno en línea al 100% de acuerdo al decreto 2693 del 2012, el cual establece los componentes, los niveles y la metodología para su implementación y cumplimiento; no solo por ser un compromiso



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Commutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

normativo, sino por el deber ser de los servicios de la tecnología institucional hacia donde deben apuntar, siendo este objetivo el usuario ciudadano nuestro.

Se garantizarán espacios de participación en los que los ciudadanos y los públicos internos puedan interactuar con la Institución y participar en la construcción de algunos procesos que así lo permitan. De igual manera se priorizará la información relacionada a las acciones en trámite y ejecutadas para la implementación de esta estrategia en la Universidad.

Se garantizará el apoyo técnico permanente de Gestión de TIC en lo concerniente a u intervención técnica comprometida y efectiva, para garantizar la operación de la plataforma tecnológica que soporta la estrategia.

2.3. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION

2.3.1. Política de Responsabilidad Social.

Teniendo en cuenta que la interacción con el entorno social es un elemento imprescindible en la formación integral de los estudiantes y en la pertinencia de la actividad investigativa, la Universidad abordará el contexto como parte del currículo y la relación con el entorno social como una manera de generar sensibilidad en los nuevos profesionales y de beneficiar a las comunidades menos favorecidas, a través de las prácticas académicas y los resultados de las investigaciones presentados de manera que puedan ser aplicados en su entorno. Este propósito se fortalece por medio de la actividad integrada con otras instituciones públicas o privadas Transferencia de conocimiento y transferencia tecnológica.

La Universidad se compromete en la generación de acciones enfocadas a contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del territorio y sus habitantes a través del trabajo de fortalecer los espacios de formación, que permita la exaltación de la educación como herramienta para la investigación, innovación, desarrollo y competitividad de la región y el país, incorporando en los procesos tanto a los poseedores de recursos, como a quien carece de ellos, e integrándoles en la generación de las soluciones; además de crear espacios idóneos de diálogo y discusión sobre las realidades que enfrentan las comunidades, por la acción de las externalidades, de la producción económica, facilitando la organización para el cuidado de los intereses comunes, la preservación del medio ambiente, la integridad social y la cultura, constituyéndose en agentes hacedores de su futuro y bienestar.

2.3.1.1. Compromiso frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2641 de 2012 la Universidad se compromete a realizar el Plan Anticorrupción y de Atención al dentro de las fechas fijadas por el mismo decreto.



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nos comprometemos a través de la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación, a seguir y controlar la ejecución de las acciones planeadas para cada vigencia en el plan, con el propósito de verificar que efectivamente estas acciones están: 1. mitigando los riesgos de corrupción que se hayan identificado. 2. procurando el mejoramiento real de la atención al ciudadano. 3. permitiendo una rendición de cuentas cumplida y amplia. Y 4. Una eficiente atención de las PQR ciudadanas; pues son estos los 4 componentes fundamentales que busca cubrir el plan.

2.3.1.2. Compromiso frente a la transparencia y acceso a la información.

La Universidad se compromete a facilitar y hacer pública toda la información relacionado con sus actos administrativos en el marco de la ley en lo referente a la información que debe ser pública y publicable, para ser conocida y revisada por la ciudadanía.

2.3.1.3. Compromiso frente a la participación ciudadana.

Nos comprometemos conservar los espacios de participación ciudadana liderados por los estamentos universitarios (estudiantes, profesores y trabajadores), respetando su independencia y apoyando la unidad de los mismos, hacia el ejercicio de la autonomía auténtica. Sin lugar a dudas la rendición de cuentas seguirá siendo el espacio de participación ciudadana más evidente, ya que es este el espacio de la percepción de la coherencia entre lo propuesto y lo ejecutado para la sociedad.

2.3.1.4. Compromiso frente a la Rendición de Cuentas

La oficina asesora de control interno y la de planeación, están comprometidas con la Institución en el asesoramiento, seguimiento y evaluación del evento de Rendición de Cuentas a la Comunidad desde su inicio hasta el final, lo que incluye las actividades de la elaboración del informe, de evaluación, y publicación en la página web de la Institución y los diferentes medios que posee para estos fines.

Nos comprometemos a continuar como hasta ahora lo hemos venido haciendo, la rendición de cuentas a la sociedad, como una costumbre institucional democrática y transparente, conocida por los funcionarios de la Universidad como: “Unillanos de cara a la sociedad”.

2.3.1.5. Compromiso frente al servicio al ciudadano

La Universidad de los Llanos se compromete a implementar al máximo las estrategias de estado enfocadas a la atención al ciudadano, reflejadas en gobierno en línea, ventanilla única, atención de PQR, el Decreto 2641 de 2012 (componente atención al ciudadano), ley anti trámites (racionalización de trámites), trámites en línea; para lo cual intensificará las acciones encaminadas a fortalecer tecnológicamente los sistemas de información institucionales con énfasis en este aspecto. Mejorar la atención al ciudadano será una política permanente en la Unillanos.





2.3.2. Conflictos de interés

La Universidad en aplicación de la normas generales y las normas internas como el acuerdo superior 007 de 2011, la resolución rectoral 2661 de 2011 y el pacto por la transparencia y atendiendo al principio de la buena fe se compromete a garantizar el control de las inhabilidades, incompatibilidades, nulidades, conflicto de intereses y prohibiciones, contempladas en la ley.

2.3.3. Política de gestión del talento humano

La Universidad de los Llanos se compromete a incorporar y mantener personal de la más alta calidad humana, idónea, segura y en constante desarrollo para desempeñar exitosamente su labor, a través de un procedimiento documentado y de estricto cumplimiento para la selección y vinculación del talento humano, fortaleciendo el proceso a través de las evaluaciones de desempeño para la mejora continua, encuestas de clima laboral para mejoramiento del clima organizacional, programa de inducción y reinducción, para dar a conocer los procesos internos al nuevo funcionario y las mejoras al servidor ya vinculado.

También se compromete a capacitarlos para fortalecer sus competencias y capacidades personales requeridas para el cumplimiento de la misión institucional.

2.3.3.1. Compromiso frente al plan estratégico de RRHH

La Universidad de los Llanos se compromete a formular, elaborar y desarrollar el Plan Estratégico de Recurso Humano.

2.3.3.2. Compromiso frente al plan anual de vacantes

La Universidad de los Llanos se compromete a realizar una estructura organizacional que abarque planta de personal ampliada, la cual se tiene proyectado implementarla a partir del primer semestre del año 2014, que llenaría las vacantes actuales y además la ampliación de la planta de personal actual, a través de la selección y vinculación.

En cuanto a la docencia la Universidad propenderá por mantener cubierta su planta docente a través de la realización de convocatorias públicas para proveer los cargos vacantes de manera que con la vinculación de nuevos docentes las comunidades académicas mantengan su dinámica y se realice un proceso gradual de relevo generacional.

2.3.3.3. Compromiso frente a la capacitación

La Universidad de los Llanos se compromete a capacitar a los servidores públicos a través del Plan Institucional de Capacitación PIC, con el análisis y conocimiento de las necesidades





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

sentidas y del interés de la Universidad para satisfacerlas, para enfrentar los cambios en las políticas y normatividad gubernamental.

2.3.3.4. Compromiso frente al bienestar e incentivos

La Universidad de los Llanos se compromete a evaluar continuamente el bienestar, para la mejora continua del clima y la cultura organizacional de la entidad; además, fortalecer el programa de incentivos, garantizando la equidad en el reconocimiento y el otorgamiento de distinciones mediante medallas y menciones honoríficas y bonificaciones, el cual se manejará a partir del resultado de las Evaluaciones de Desempeño, que se realizará a los Servidores Públicos de la Universidad.

2.3.4. POLITICA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

La Universidad de los Llanos establece como política de eficiencia administrativa la racionalización, simplificación ya automatización de los trámites, los procesos, procedimientos y servicios internos con el propósito de eliminar la duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación de los servicios de docencia, investigación y proyección social de pregrado y posgrado a través de las diferentes facultades que integran la Universidad.

2.3.4.1. Compromiso frente a la Gestión de la Calidad

Es compromiso de la Universidad de los Llanos:

1. Cumplir con los principios de Gestión de la Calidad para la Rama Ejecutiva del Poder Público y otras entidades prestadoras de servicios.
2. Satisfacer los requisitos de sus usuarios como los legales.
3. Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad.
4. Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para obtener la recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad.
5. Articular el diseño e implementación del Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001 con el Sistema de Gestión de la Calidad.

2.3.4.2. Compromisos frente a la eficiencia administrativa y cero papel.

El proceso de Gestión Documental de la Universidad de los Llanos se compromete a promover la optimización del proceso de Gestión Documental mediante propuestas que favorezcan la interacción con los ciudadanos, con el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones TIC, buscando garantizar la conservación y uso adecuado del patrimonio documental de la Nación en un entorno electrónico digital, de acuerdo a la normatividad vigente.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Gestión de TIC asesorará la adquisición de la tecnología adecuada que facilite el flujo de documentos electrónicos tanto internamente como en las relaciones con el ciudadano, procurando alcanzar el ahorro en el consumo y por consiguiente en el gasto público y contribución al medio ambiente y la eficiencia en la documentación, conservación de la misma, y mejoramiento en la atención al ciudadano quien tendrá acceso al uso de ellas para sus trámite e interacción con la Universidad.

2.3.4.3. Frente a la racionalización de trámites

Nos comprometemos con la ley antitrámites y su normatividad, definiendo los que sean de ley o absolutamente necesarios para acceder a los servicios de la Universidad, y propiciar los procedimientos racionales a través del Sistema Integral de Gestión que tiene implementado la Universidad y avalado por el Icontec; así como la disposición de la tecnología en la medida de los alcances financieros pero reforzando la gestión para mejorar la disponibilidad de más recursos para este propósito. EL usuario de la Universidad encontrará la información necesaria y suficiente, así como podrá disponer de los mecanismos para realizar cualquier trámite ante la institución sin tropiezos ni de índole operacional, y en lo posible ni de índole tecnológica.

2.3.4.4. Frente a la modernización institucional.

No cabe duda que buena parte de esta modernización se sustenta sobre la actualización del modelo organizacional de operación, el cual por cierto está a puertas de una revisión cuidadosa, por lo que nos comprometemos a presentar en este periodo rectoral los estudios técnicos, de contexto y de factibilidad financiera para su aprobación al Consejo Superior Universitario, e implementarlo ajustado a la ley y las normas pertinentes, de manera que la

2.3.4.5. Compromiso frente a la gestión de tecnología de la información.

Diseñar y presentar el plan de sistemas de información para la Universidad, contribuyendo al mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Institución para el mejoramiento y optimización de los procesos, orientada esta al ciudadano para mayor efectividad en su atención. La gestión de tecnología será la principal ocupación en le gestión por parte de Gestión de TIC, en un trabajo mancomunado con la Vicerrectoría de recursos y la rectoría de la Universidad.

La Institución quede en unas condiciones organizacionales que le garantice una operación eficiente enfocada al cumplimiento con calidad de su misión establecida.

2.3.4.6. Frente a la gestión documental.

Desarrollar responsablemente propuestas de mejoramiento del Proceso de Gestión Documental en sus fases: producción o recepción, distribución, trámite, consulta, retención, almacenamiento, recuperación, preservación y disposición final (eliminación o conservación)





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

de la información tanto en documentos físicos y digitales, como recurso indispensable para la toma de decisiones y la preservación del patrimonio institucional.

2.3.5. Política de la gestión financiera

La División Financiera se compromete a administrar los recursos con el único objetivo de asegurar que serán suficientes y sostenibles en el tiempo para cubrir los compromisos de inversión y funcionamiento de la Universidad de los Llanos

2.3.5.1. Frente a la programación y la ejecución presupuestal.

Nos comprometemos a cuidar el gasto de la Universidad, sobre la práctica de la planeación y el principio del ahorro y la eficiencia. Nos comprometemos a programar y ejecutar de acuerdo a las necesidades reales y sentidas de la institución, y a sustentar las operaciones cuando se nos requiera por la sociedad o entidades de control.

Centraremos esfuerzos en la identificación de posibles aumentos de eficiencia, así como de programas o partidas del gastos de inversión y administrativos que no sean prioritarios para su recorte o ajuste, con el propósito de tener un adecuado presupuesto de gastos que conlleven a la Universidad de los Llanos a ser sostenible presupuestalmente; teniendo un control que contenga metas medibles y su ejecución debe regirse por lo proyectado y dentro de las normas legales institucionales y nacionales.

2.3.5.2. Con el plan anual de caja PAC

Nos comprometemos a controlar y verificar que los montos máximos aprobados mensualmente en el PAC sean los que están disponibles para garantizar los pagos o compromisos adquiridos por la Universidad de los Llanos con el propósito de ajustarnos al principio de Unidad de Caja y teniendo en cuenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

2.3.5.3. Frente a los proyectos de inversión.

La inversión se soporta en los proyectos para tal fin, mejorando la estructuración de estos de manera más técnica en todos sus aspectos, considerando las prioridades, las necesidades fundamentales de inversión y su impacto. Nos comprometemos a responder ante la sociedad por nuestras decisiones de inversión, sustentándolas cuando se nos requiera y reevaluando cuando sea necesario hacerlo.

2.3.5.4. Compromiso frente a los planes de adquisiciones y contratación.

El compromiso frente a estos planes y la contratación consistirán primordialmente e continuar dándole aplicación rigurosa al estatuto de la contratación de la Universidad, así como a su manual para la contratación, complementado con la constitución de una veeduría ciudadana de contratación el cual es un propósito de nuestra oficina jurídica.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

También es un compromiso que los planes de compras para elementos fungibles y los de uso para mantenimiento y ase entre otros, sean estos soportados por estudio de consumo histórico, búsqueda de alternativas más eficiente y económicas, pero en ningún caso al gusto del cálculo subjetivo de las dependencias que así lo hagan y los sustenten. Propendremos fuertemente por la optimización de las compras y los gastos bajo el principio de la economía y la calidad de lo adquirido.

2.3.5.5. Con la optimización de los recursos

La División Financiera se compromete a analizar la caracterización de los procesos en función de los resultados que estos generan, buscando los puntos críticos para proponer soluciones y tomar decisiones a tiempo con respecto a los recursos de acuerdo a las políticas de austeridad y eficiencia de la resolución rectoral 1569 de 2007.

2.3.6. Política de Comunicación e información

Estará direccionada a enfocar todas las estrategias y acciones a fortalecer los procesos de comunicación interna y externa coherentes con el plan de desarrollo y los objetivos institucionales. De manera articulada, propenderá por la construcción y consolidación de canales y medios que permitan no solo el oportuno, adecuado y veraz manejo de la información sino además que coadyuven a generar participación en los grupos de interés y de la sociedad en general.

Proyectaremos en su cumplimiento el sentido que denota para el quehacer de la Universidad, la comunicación y la información, estrechamente relacionada a aspectos fundamentales como la imagen institucional y la comunicación y cultura organizacional.

2.3.7. Política de responsabilidad frente al medio ambiente

La Universidad de los Llanos concibe el ambiente como el entorno físico, biótico, social y cultural en el que se desarrollan sus funciones misionales, que debe ser objeto de conservación y de mejoramiento a través de una gestión planificada y participativa que permita el uso eficiente de los recursos disponibles en la Institución y en particular las instancias académicas, administrativas y operativas y que propenda por la generación de una cultura ambiental.

ESTRATEGIA

4. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CODIGO DE BUE GOBIERNO

4.1. Políticas con los indicadores de gestión y metas de gobierno

Asesorar a la alta dirección en el proceso de ajuste de las estrategias institucionales, basadas en la medición que se efectúa periódicamente a los indicadores de gestión, con el fin de aplicar la mejora continua a los procesos de gestión institucional, enfocados a brindar un servicio de educación superior de calidad en la región.



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Commutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



4.2. Indicadores de código de buen gobierno

Los indicadores de buen gobierno están inmersos en las mismas evidencias que se relacionaron en la matriz de control que diseñó el Ministerio de Educación Nacional para tal propósito. De hecho el cumplimiento de las metas, las acciones, y las funciones a cabalidad, debe ser un indicador inequívoco de la efectividad de los compromisos plasmados y adquiridos en este código.

GESTION DEL RIESGO

2.3.8. Política de Administración de riesgos

Según lo establecido en la Resolución Rectoral No 3116 de 2009, la oficina de control Interno como responsable de controlar y evaluar la efectividad de la política de administración del riesgo, se compromete a realizar un seguimiento efectivo de las acciones mitigadoras de estos, que permita a las directivas tomar decisiones propicias y a tiempo para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir los riesgos que ha identificado en su mapa, para dar garantías a sus usuarios de la continua operación institucional, la cual es la razón de ser de controlar dichos riesgos.

ASEGURAMIENTO Y AUDITORIA INTERNA

2.2. Políticas en relación con los órganos de control

El compromiso es el cumplimiento estricto con los reportes de la información, en las fechas establecidas, suministrando información única, confiable y veraz. Incluye además el compromiso de atender diligentemente la implementación de las acciones encaminadas a corregir errores y situaciones que nos reporten con motivo de su vigilancia.

2.2.1. Relación con órganos de control interno

El compromiso es el de verificar y garantizar que, los controles de cada una de las actividades de los diferentes procesos de la Universidad estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución en la normatividad y de la entidad y las exigencias del público, para esto se fomenta en toda la Institución la formación de la cultura de control, la que contribuye al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, los planes, metas y objetivos propuestos en el plan de acción de este periodo rectoral.

2.2.2. Relación con órganos de control externo

Como compromiso fundamental, la oficina de Control Interno en su función de enlace entre los órganos externos y la institución, identifica la información pertinente que estos requieran, así como los funcionarios idóneos para atender sus requerimientos, pero sobre todo la atención





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

necesaria para corregir, implementar, presentar, ejecutar, revisar, todos los aspectos que los órganos hayan manifestado como pertinentes para estas acciones.

2.3.9. Compromiso frente al MECI (Modelo estándar de control Interno)

El compromiso de la oficina de Control Interno es el de cumplir un rol evaluador y asesor caracterizado por la independencia y objetividad, utilizando como herramienta fundamental el desarrollo de auditorías internas y seguimientos eficaces, que evidencien la operación institucional de este modelo.



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio